



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. DE
()

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN MIEMBRO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PERIODO 2021- 2023. Y SE PROVEE SU REEMPLAZO"

El Alcalde de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Carta Política, en concordancia con la Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Ley 689 de 2001 y Ley 732 de 2002 y,

CONSIDERANDO

Que mediante artículos 1 y 2 del Decreto Distrital Nro. 4112.010.20.0268 del 18 de mayo de 2021, se ordenó Conformar el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Santiago de Cali, para un periodo de dos (2) años (2021-2023), término que vencerá el día martes 17 de mayo del año 2023.

Que el señor JHONATHAN CARDENAS RODRÍGUEZ identificado con C.C 1.130.592.205, representante de la comunidad de la zona urbana, en uso de las tecnologías y mediante correo electrónico ante la Secretaría Técnica, presentó renuncia a su designación como miembro ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito de Santiago de Cali periodo (2021-2023), razón por la cual se hace necesario realizar un nuevo nombramiento.

Que el artículo 5 del Decreto Distrital Nro. 4112.010.20.0268 del 18 de mayo de 2021, establece el orden de nombramiento de los suplentes de los representantes de la comunidad del área urbana así:

SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AREA URBANA:

Edward Mauricio Cabezas Ocampo	C.C 1.007.734.638
Paola Andrea Cortes Tovar	C.C 38.610.697
Cristian Camilo Gaitán	C.C 1.130.652.485
Juan David Cortes Quiñones	C.C 1.144.207.726

Que el señor Edward Mauricio Cabezas Ocampo, el día 11 de noviembre de 2022, manifestó presentar INHABILIDAD sobreviniente, para ser nombrado representante principal de la comunidad urbana, ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito de Santiago de Cali, razón por la cual se deberá proceder con el nombramiento en el orden descendente establecido en el artículo 5 del Decreto Distrital Nro. 4112.010.20.0268 del 18 de mayo de 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JHONATHAN CARDENAS RODRÍGUEZ C.C 1.130.592.205 a la designación como representante de la comunidad urbana ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito de Santiago de Cali.

Artículo Segundo: DESIGNAR como reemplazo del señor JHONATHAN CARDENAS RODRÍGUEZ C.C 1.130.592.205, a la señora PAOLA ANDREA CORTES TOVAR con



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. DE
()

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN MIEMBRO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PERIODO 2021- 2023. Y SE PROVEE SU REEMPLAZO"

cédula de ciudadanía Nro. 38.610.697 como representante de la comunidad urbana ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito de Santiago de Cali.

Parágrafo: La señora PAOLA ANDREA CORTES TOVAR, completará el periodo de designación del anterior miembro el cual termina martes 17 de mayo de 2023.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los _____ días del mes de _____ de _____ .

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali

Publicado en el Boletín Oficial No. ____ el día () del mes de _____ de().

Proyectó y elaboró: Luz Belly López Rincón, Profesional Universitario 04 - DAPD

Revisó: Jean Paul Archer Bernal - Subdirector Planificación del Territorio – Secretario Técnico CPE
Ricardo José Castro Iragorri - Director Departamento Administrativo de Planeación - DAPD
María del Pilar Cano Sterling - Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Jakeline Bocanegra Grisales - Contratista de estratificación del DAPD
María José Hernández – Abogada Contratista SPT.